Anotado

MINISTERIO del INTERIOR - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

183

Asuncion, Agosto 20 de 1891.

Habiendo pasado á ocupar otro puesto el Escribiente del Archivo General de la Nacion, Don José C. Morales

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Nómbrase Escribiente de la espresada reparticion á Don Lauriano Diaz.

Art.º 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González

José E. Sosa